**MINISTERIO DE EDUCACIÓN AUDITORIA INTERNA CUA No.:109201**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS**

**Actividad Administrativa de monitoreo y verificación del proceso de contratación con cargo al renglón presupuestario 021 "personal supernumerario" para el ejercicio fiscal 2021, en la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu y sus municipios.**

**GUATEMALA, JUNIO DE 2021**

**INDICE**

[INTRODUCCION 1](#_TOC_250002)

OBJETIVOS 1

[ALCANCE DE LA ACTIVIDAD 1](#_TOC_250001)

[RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD 2](#_TOC_250000)



# INTRODUCCION

De conformidad con el nombramiento de auditoría No.109201-1-2021, de fecha 31 de mayo de 2021, fui nombrado para realizar actividad administrativa de verificación de inconformidades respecto al proceso de contratación con cargo al renglón presupuestario 021 “personal supernumerario” para el ejercicio fiscal 2021, en la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu y sus municipios.

**OBJETIVOS OBJETIVO GENERAL**

Determinar si se han planteado inconformidades al proceso de contratación

con cargo al renglón presupuestario 021 “personal supernumerario” para el ejercicio fiscal 2021.

**OBJETIVOS ESPECIFICOS**

Determinar que las inconformidades planteadas esten debidamente fundamentadas.

Determinar las acciones realizadas por la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu, para solventar las inconformidades.

# ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

De conformidad con el nombramiento No. 109201-1-2021, de fecha 31 de mayo de 2021, se procedió a realizar actividad administrativa de verificación de inconformidades respecto al proceso de contratación con cargo al renglón presupuestario 021 “personal supernumerario” para el ejercicio fiscal 2021, en la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu.

Se visitaron los municipios de Champerico, San Martín Zapotitlán y Santa Cruz Muluá, del Departamento de Retalhuleu, los días 02, 03 y 04 de junio de 2021, respectivamente, con el objeto de recabar información y documentación, con las comisiones calificadoras municipales, respecto a las inconformidades al proceso de contratación con cargo al renglón presupuestario 021 “personal supernumerario” para el ejercicio fiscal 2021.

# RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

# Los resultados del trabajo realizado se resumen a continuación:

Mediante Circular No. DIREH-84-2021 de fecha 13 de mayo de 2021 y Circular No. DIREH-DCP-87-2021 de fecha 17 de mayo del 2021, la Licenciada Leda Yanín Gutiérrez Reyes, Directora Departamental de Educación de Retalhuleu a.i, conformó las distintas comisiones calificadoras municipales, integrada por un total de 32 personas titulares, dentro de la cual se incluyó al personal de los municipios seleccionados de Champerico, San Martín Zapotlán y Santa Cruz Muluá, del departamento de Retalhuleu.

Según el cronograma de contratación de personal de la DIDEDUCS, personal de nuevo ingreso 2021, renglón presupuestario 021, personal supernumerario, en la actividad 3, se indica que durante el periodo del 13 de mayo al 04 de junio del presente año, las comisiones calificadoras municipales, se encargaran de la recepción de expedientes.

En cédula narrativa sin número de fecha 02 de junio de 2021, integrantes de la comisión calificadora municipal de Champerico, manifestaron que a esa fecha han recibido un total de 221 expedientes (68 de preprimaria, 101 de primaria y 52 de nivel medio) y el único inconveniente o incertidumbre que han tenido es presentación de aspirantes de otros municipios.

En cédula narrativa sin número de fecha 03 de junio de 2021, integrantes de la comisión calificadora municipal de Santa Cruz Muluá, manifestaron que a esa fecha han recibido un total de 39 expedientes (7 de preprimaria, 20 de primaria y 12 de nivel medio).

En cédula narrativa sin número de fecha 04 de junio de 2021, integrantes de la comisión calificadora municipal de San Martín Zapotitlán, manifestaron que a esa fecha han recibido un total de 247 expedientes (38 de preprimaria, 46 de primaria y 163 de nivel medio).

La Licenciada Leda Yanín Gutiérrez Reyes, Directora Departamental de Retalhuleu a.i, mediante oficio 0552/2021 de fecha 01 de junio de 2021, manifestó que a la fecha en la DIDEDUC de Retalhuleu, no se ha recibido ninguna inconformidad de parte de las comisiones calificadoras municipales, y que únicamente se presentaron dos inconvenientes, respecto a la renuncia de dos docentes que formaban parte de la comisión calificadora en los municipios de Nuevo San Carlos y El Asintal, y que los mismos ya fueron sustituidos.

Para dejar constancia de lo antes descrito, se suscribió por parte de la Dirección de Auditoria Interna, el Acta DIDAI-REU-03-2021 con fecha 04 de junio de 2021.

**CONCLUSION**

Según lo manifestado por las comisiones calificadoras municipales de Champerico, San Martín Zapotitlán y Santa Cruz Muluá, municipios del departamento de Retalhuleu y lo manifestado por la Directora Departamental de Educación a.i, se concluye que no tienen conocimiento de inconformidades con relación a la convocatoria de contratación de personal con cargo al renglón presupuestario 021 “personal supernumerario” para el ejercicio fiscal 2021, en el departamento de Retalhuleu.

OTTO ALEXANDER SOLARES CHAVEZ

Auditor

MARIO AUGUSTO ORELLANA SANDOVAL

Supervisor

MILDRED LORENA FUENTES DE LEON

Sub Director

JULIA VICTORIA MONZON PEREZ

Director